



Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 53-2.022

Acta número **CINCUENTA Y TRES** de la **Sesión Extra Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 13 de setiembre del 2.022** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura Presidenta **Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidi Murillo Calvo
Sr. Marvin Mora Ríos
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge

AUSENTES

Sr. Juan Diego Araya Herrera (**con excusa**)
Licda. Jeannette Cordero Gamboa (**con excusa**)
Sra. Jacqueline Araya Román (**con excusa**)
Sr. José David Segura Carballo (**con excusa**)

ALCALDE MUNICIPAL

MSc. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura
Méendez

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández



ORDEN DEL DÍA

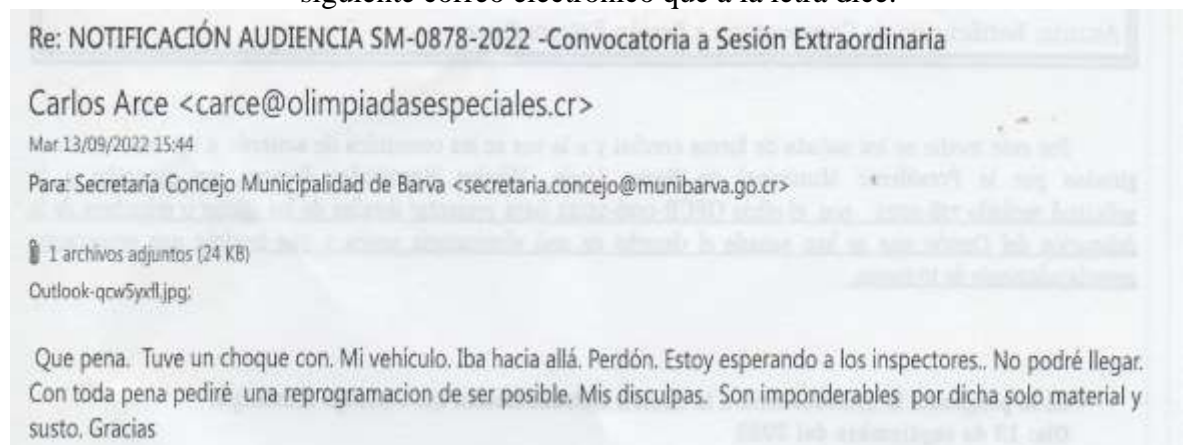
MARTES 13 de setiembre del 2022 a las 5:00pm

5:00PM Atención al Señor Carlos Arce Zamora director de la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

CAPITULO I **ATENCION DE AUDIENCIAS.**

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente correo electrónico que a la letra dice:



Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura consulta si algún miembro del concejo Municipal tiene algún asunto que presentar.

El Regidor Jose Pablo Cerdas Mora solicita se modifique el orden del día para presentar un asunto urgente para la Escuela Pedro Murillo Pérez

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación la alteración del Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

El Regidor Jose Pablo Cerdas Mora presenta el siguiente asunto:




Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 53-2022ext
13/09/2022

7532

A la Comisión de nombramiento se nos envió la destitución de la **Señora Nathalia Monge Carmona** de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Murillo Pérez, la Junta nos envía los anexos que comprueban la ausencia de la Señora y no existe justificación de la Señora Carmona a las ausencias, por lo que presenta las siguientes notas y solicita se proceda como corresponde al respecto.

 **JUNTA DE EDUCACION PEDRO MURILLO PÉREZ**
Circuito 04-DREH – Telefax: 2261-4764
Barva, Heredia

29 de julio del 2022
Oficio JEEPMP 029-2022

De: Junta de Educación
Escuela Pedro Murillo Pérez
Para: Concejo Municipalidad de Barva de Heredia

Por medio de la presente les saludamos y a la vez realizamos la siguiente petición

Según reglamento de Junta los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

- a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.
- b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.
- c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo.
- d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.
- e) Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento.

Estos son los motivos por los cuales se puede remover un miembro de Junta, pero como declararon inconstitucional los artículos 23, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento tendrían que llevarlo al Concejo Municipal para que este lo destituya. O pedirle la renuncia.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 53-2022ext
13/09/2022

7533

Por ello solicitamos la destitución de la señora Natalia Monge Carmona Cégula 1-1138-0350 que funge como Vocal #1 en esta junta por los siguientes motivos:

1-Ausentismo en varias ocasiones a las reuniones de Junta (Adjuntamos hoja de asistencia)

2- Desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento. Ya que desde inicio del mes de Junio no sabemos nada de la señora ni por medio telefónico y correo.(Adjuntamos correo enviado a la misma, el cual a la fecha no ha sido contestado.)

Las Juntas de Educación y Juntas Administrativas son organismos auxiliares de la administración pública que constituyen la base para el funcionamiento de los centros educativos públicos. Están conformados por vecinos y vecinas de las comunidades que aportan su trabajo de forma voluntaria y tienen la función de desarrollar programas y proyectos, formular el presupuesto del centro educativo, custodiar, administrar y ejecutar los recursos públicos que les hayan sido transferidos, entre otras tareas. Las Juntas tienen que administrar y ejecutar fondos vitales para el funcionamiento de los centros educativos, como son los dedicados a infraestructura, comedores y transporte y por ello debemos estar todos comprometidos

Agradecemos de antemano su atención



Lidia Liga Rodríguez Ruz

Presidenta de Junta de Educación

Pedro Murillo Pérez



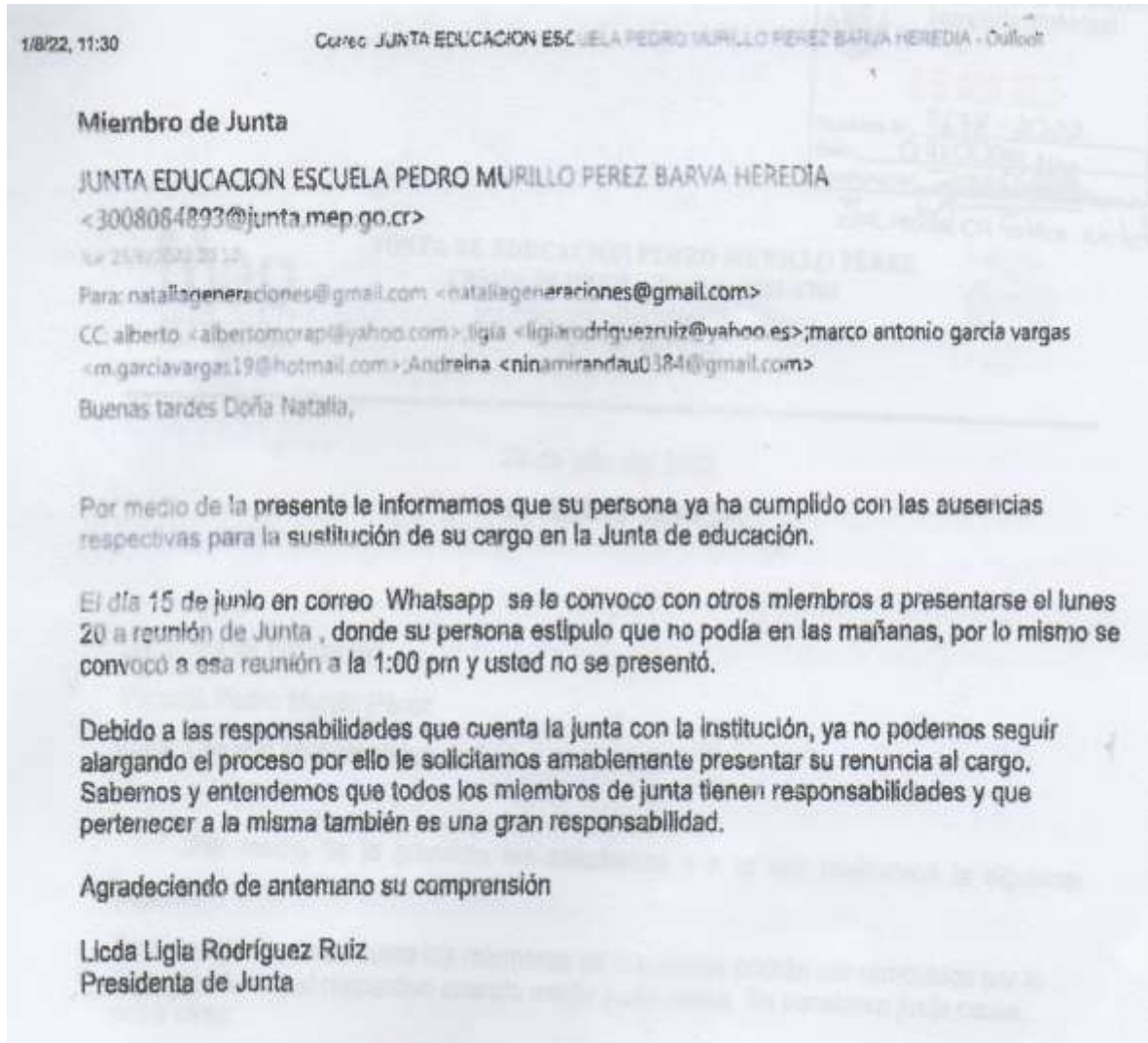
La Junta de Educación de la Escuela Pedro Murillo Pérez ya le había comunicado a la Señora Natalia Monge Carmona, con el siguiente documento que a la lera dice:



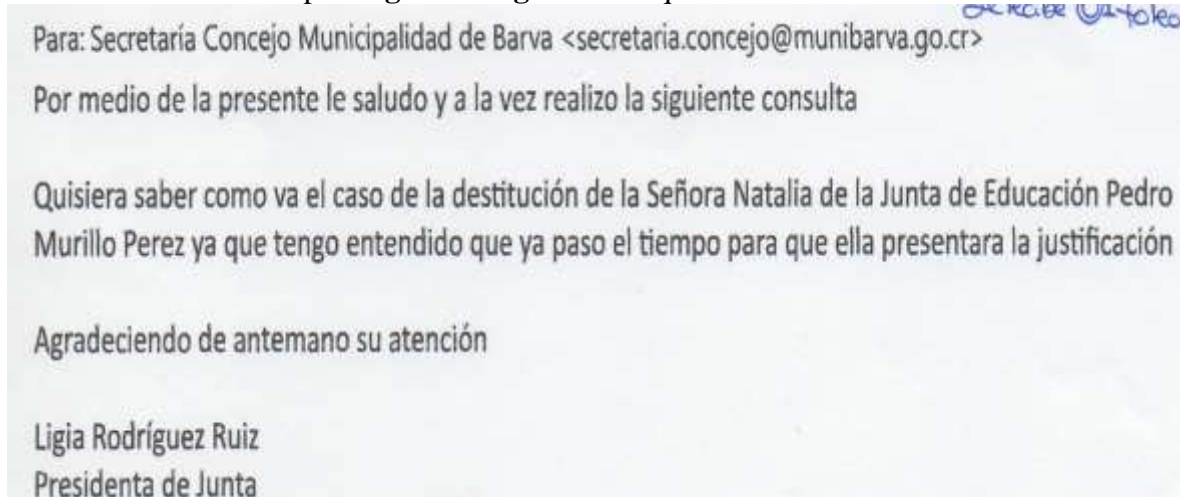
Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 53-2022ext
13/09/2022

7534



Se recibe nota enviada por **Ligia Rodríguez Ruiz** que a la letra dice:



(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 53-2022ext
13/09/2022

7535

ACUERDO NO. 768-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL BASADOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ACUERDA
DESTITUIR A LA SEÑORA NATALIA MONGE CARMONA CED. NO.1-1138-0350 DE LA JUNTA
DE EDUCACION DE LA ESCUELA PEDRO MURILLO PEREZ.

DESTITUCION APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO
SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO
CALVO.

Al ser las 5: 19 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----

Blank lined area for additional text or signatures.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 53-2022ext
13/09/2022

7536
